

(Murcia), por no haber cumplido lo ordenado en la Resolución de fecha 7 de marzo de 1997, recaída en el expediente sancionador DO-7/95 bis seguido en este Organismo. A tal efecto deberá ingresar en el plazo de quince días en la c/c de este Organismo, n.º 64003964003964003964 de la Caja de Ahorros del Mediterráneo de Murcia, la cantidad de 15.692,69 euros, que se detalla en el presupuesto de gastos que se encuentra a su disposición en este Organismo, Plaza Fontes, 1 de Murcia, debiendo acreditar dicho ingreso. Si en dicho plazo no efectuara el ingreso se procederá a su exacción por la vía de apremio. El importe del presupuesto de ejecución subsidiaria que se reclama deberá ser abonado de forma solidaria únicamente por la Promotora Ciudad Jardín Las Toscas y por la Entidad Urbanística Colaboradora El Chorrizo, ya que ha quedado fuera la empresa Urbis, S.A. por así haberlo establecido una sentencia judicial.

Murcia, 10 de abril de 2003.—El Comisario de Aguas, José Alemán Ferrán.—19.902.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Alicante sobre Prescripción de Depósitos.

Por esta Delegación de Economía y Hacienda se ha iniciado expediente de prescripción de los depósitos que se relacionan en el anexo siguiente.

Según establece el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Alicante, 6 de mayo de 2003.—La Delegada de Economía y Hacienda, María del Carmen Álvarez Álvarez.—19.922.

ANEXO

Relación de Depósitos a prescribir

Número	Año	Propietario	Importe
87750	1983	Narciso Gil Melia	884,62
87777	1983	Antonio Ferrándiz González	601,01
87823	1983	Antonio Martínez Moscardó	601,01
88008	1983	Juzgado de Instrucción n.º 1 de Alicante	721,21
88011	1983	Herederos de Mercedes Prieto Ferrero y Bárbara Terente Prieto	9.015,18
88018	1983	Yolanda Irazoque de Fernández	601,01
88019	1983	«Costrume, S. L.»	601,01
88020	1983	Juzgado de Instrucción n.º 1 de Denia	1.009,71
88024	1983	José Miralles Gómez	961,62
88045	1983	José Manuel Gómez Gómez	510,86
88069	1983	Visitación Rodríguez García	601,01
88152	1983	«Club Náutico Benidorm»	608,82
88188	1983	Luis Moltó Molina	694,88
88207	1983	José González Fierro Ordóñez (en representación Gonzalo González Fierro Diez)	572,76
88276	1983	«Compañía Telefónica Nacional de España»	721,21
88301	1983	Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante	1.278,95
88304	1983	Joaquín Sánchez Antón	1.088,44
88311	1983	Jorge Casallas Soler y Ramón Giménez Peñalver	1.766,22
88348	1983	Juzgado de Instrucción n.º 3 de Elche	1.676,82
88353	1983	José López Garrido	485,00
88359	1983	José Rodríguez Gómez	841,25
88372	1983	«Autoservicio de la Construcción»	566,19
88373	1983	Vicente Díaz Gosálbez	901,52
88452	1983	Joaquín Galant Ruiz	601,01

Situación: paraje La Plana del Vent, en el término municipal de Vandellòs i L'Hospitalet de l'Infant, comarca de El Baix Camp (Tarragona).

Con motivo de los informes técnicos de respuesta a las separatas técnicas del proyecto que en el curso del expediente han sido remitidos a esta Administración por los organismos públicos que resultan afectados, entre los que se incluye el del Ministerio de Fomento, la Demarcación de Carreteras del Estado en Tarragona, que se manifestó sobre la insuficiencia del enlace previsto de la central de ciclo combinado con la actual carretera N-340 y la exigencia del cumplimiento de la normativa vigente del Ministerio de Fomento, incluida en el Reglamento General de Carreteras aprobado por el Real decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, y la Orden de 16 de diciembre de 1997, por la que se regulan los accesos a las carreteras del Estado, las vías de servicio y la construcción de instalaciones de servicio, de forma que el acceso resuelva por sí mismo todos los movimientos y maniobras posibles en la carretera N-340.

La aceptación de estas condiciones por el peticionario ha generado un proyecto de enlace con la N-340 que modifica el anterior, redactado en consenso con el Ministerio de Fomento, la Demarcación de Carreteras del Estado en Tarragona, que implica el desvío provisional de la carretera en servicio durante las obras de construcción del enlace, la modificación de las conducciones de toma y vertido en su tramo inicial, así como el desvío del minitrasvase del Consorcio de Aguas de Tarragona en el cruce con la carretera. Estas modificaciones, así como las informaciones y alegaciones obtenidas a partir del trámite de información pública inicial, comportan la necesidad de variación de las afectaciones y ocupaciones de bienes y derechos no incluidos en la primera relación, sin que ello requiera la desafección de ninguno de los bienes y derechos relacionados inicialmente.

A los efectos mencionados, la addenda complementaria de los bienes y derechos afectados por la instalación de generación eléctrica de la central de ciclo combinado de La Plana del Vent, consecuencia del proyecto modificado de acceso a la carretera N-340, y las nuevas concreciones en la relación inicial de bienes y derechos afectados están a disposición del público para su conocimiento general y especialmente para todas aquellas personas o entidades que vean afectados sus derechos o intereses económicos, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Delegación Territorial del Gobierno en Tarragona, c. Pompeu Fabra, 1, y presentar por triplicado las alegaciones que crean oportunas en un plazo de 20 días a partir de la publicación de este Anuncio.

Anexo

Lista concreta e individualizada de bienes y derechos afectados Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; TD=titular y domicilio; PO=polygono; PA=parcela; L=longitud conducción; OT=ocupación temporal; SPV=servidumbre de paso para vehículos; SP=servidumbre perpetua de paso; LE=límite a la edificación; ED=expropiación en pleno dominio; CO=concesión de uso de ocupación; SPA=servidumbre perpetua de acueducto.

FN=VAN-1; TD=Ayuntamiento de Vandellòs, plaza del Ayuntamiento, 4, 43891 Vandellòs; PO=22; PA=647 (parcial); ED=1459.

FN=VAN-2; TD=Ministerio de Fomento, Demarcación de Carreteras del Estado en Tarragona, plaza de Els Carros, 2, 43004 Tarragona; PO=—; PA=—; ED=1643.

FN=VAN-3; TD=Endesa Generación, Sociedad Anónima, Iberdrola Generación, Sociedad Anónima, Carretera Nacional, 340, PK 1123, 43890 L'Hospitalet de l'Infant; PO=22; PA=137 (incluida); ED=1640.

FN=VAN-4; TD=Endesa Generación, Sociedad Anónima, Iberdrola Generación, Sociedad Anónima, Carretera Nacional, 340, PK 1123, 43890 L'Hospitalet de l'Infant; PO=22; PA=137 (incluida); ED=1750.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de información pública de la Generalitat de Catalunya, Delegación Territorial del Gobierno en Tarragona, Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo, de una addenda al anteproyecto de instalación eléctrica de una central térmica de ciclo combinado de 800 MW.

De conformidad con lo que disponen el artículo 21 y otros de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico; los artículos 115,124 y 125,140 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la Administración

ambiental de la Generalidad, y el Decreto 136/1998, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley, así como el Real decreto legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de estudio de impacto ambiental; el Real decreto ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación, y la Ley 6/2001, de 8 de mayo, de la Administración del Estado, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y la declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa y urgente ocupación de los bienes y derechos que se especifican y enumeran en el anexo de este Anuncio, los cuales están afectados por la instalación eléctrica de una central térmica de ciclo combinado de 800 MW porque son necesarios para su establecimiento, y la imposición y el ejercicio de las servidumbres temporales y permanentes necesarias para su construcción y explotación.

Peticionario: Gas Natural, SDG, Sociedad Anónima, con domicilio social en la avenida Portal del Àngel, 20-22. 08002 Barcelona.

Finalidad: producción de electricidad.

FN=VAN-5; TD=Endesa Generación, Sociedad Anónima, Iberdrola Generación, Sociedad Anónima, Carretera Nacional, 340, PK 1123, 43890 L'Hospitalet de l'Infant, PO=18; PA=1, 3, 4, 17 y 18; L=670; OT=31488; SPV=4370; SP=5170; LE=9870; ED=4660; SPA=415.

FN=VAN-6; TD=Agencia Catalana del Agua, calle Provença, 204-208, 08036 Barcelona; PO= -; PA= -; OT=56,35; LE=113,78.

FN=VAN-7; TD=Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28071 Madrid; PO= -; PA= -; L=29,92; OT=474,20; SP=139,72; LE=167,10.

FN=VAN-8; TD=RENFE calle Pio XII, 10, 28036 Madrid; PO=18; PA=19; L=19,48; OT=168,73; SP=89,98; LE=69,05.

FN=VAN-9; TD=Ministerio de Medio Ambiente, Servicio de Costas, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid; PO=17; PA=42; L=355,63; OT=6757,81; CO=1964,34.

Tarragona, 13 de mayo de 2003.—Jaume Femenia i Signes, Subdirector General de Trabajo, Industria Comercio y Turismo de Tarragona.—22.714.
(03.132.101)

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Director General de Obras Públicas, de 8 de abril de 2003, relativa a la Información Pública del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: «Clave: 51-A-1694(2). Proyecto Básico «Ronda suroeste de San Miguel de Salinas. Conexión de las carreteras CV-95 y CV-941».

La Dirección General de Obras Públicas de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ha aprobado provisionalmente el proyecto de referencia y como consecuencia se abre el trámite de información pública en la forma prevista en la Ley de Régimen Jurídico para las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. El citado período de información pública se abre a los efectos de la legislación general, legislaciones sectoriales, así como a los previstos en la legislación de impacto ambiental por lo que hace referencia al Estudio de Impacto Ambiental. Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los lugares abajo indicados. Plazo: Dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOE, tanto para particulares como administraciones públicas, entidades

e instituciones. Información: Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. 46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. 03001 Alicante: Avenida Aguilera, 1-7.^a planta. 12003 Castellón: Avenida del Mar, 16. Y en el Ayuntamiento de San Miguel de Salinas.

Valencia, 8 de abril de 2003.—El Director General de Obras Públicas, Pedro Marco Segura.—19.668.

Anuncio de la Generalidad Valenciana. Consejería de Industria, Comercio y Energía. Servicio Territorial de Industria y Energía sobre la instalación eléctrica de utilidad pública según el expediente Atline/2002/258.

Visto el/los expediente/s incoado/s en este Servicio Territorial de Industria y Energía a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A., relativo/s a la utilización de líneas de alta tensión.

Considerando que se han cumplido los trámites establecidos en el Título VII Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOP de 27-12-2000) y en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOP de 28-11-97).

Este Servicio Territorial de Industria y Energía, resuelve otorgar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A., autorización administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la/s instalación/es eléctrica/s que a continuación se relacionan y cuyas principales características se indican.

Estas instalaciones no podrán entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de las mismas con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el citado Decreto.

Expte.-Atline/2002/258.

Titular: Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.

Lugar de la instalación: Desvío L.A.M.T. L-6 San Antonio en Pda. Acequia del Campo, Requena (Valencia).

Tipo y finalidad: Línea de alta tensión.

Características principales:

Núm. de expte.: Atline/2002/258.

Núm. de registro de líneas:

Tipo: Aérea.

Tensión: 20 kv.

Longitud total: 370 m.

Longitud aérea: 370.

Longitud subterránea:

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar recurso de alzada ante la Dirección General de Industria y Energía (C/ Colón, n° 32, 46004 Valencia), en

el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 3 de abril de 2003.—El Director Territorial, Alejandro Marín Arcas.—19.838.

Anuncio de la Generalidad Valenciana. Consejería de Industria, Comercio y Energía. Servicio Territorial de Industria y Energía sobre instalación eléctrica de utilidad pública según el expediente Atline/2002/419.

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas y en el artículo 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOE de 28-11-97), se somete a información pública la/s instalación/es eléctrica/s cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: LAT simple circuito desde apoyo 1935 hasta apoyo 1443 para interconexión L-18 Bétera y L-9 Hospital, partida Barranco Siret-Bétera y Náquera-Valencia.

Tipo: Línea de alta tensión.

Características principales:

Núm. de expte.: Atline/2002/419.

Núm. de Registro de líneas:

Tipo: Aérea.

Tensión: 20 kv.

Longitud total: 447 m.

Longitud aérea: 447.

Longitud subterránea:

Presupuesto: 9.926,1 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en de y formularse al mismo las alegaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Valencia, 7 de abril de 2003.—El Director Territorial, Alejandro Marín Arcas.—19.836.

Relación de bienes y derechos afectados

Parcela	Propietario	m de vuelo	m ² de apoyo
Término municipal de Bétera			
Polígono 6. Parcela 39.	Junta de Montes y Señorío Territorial de Bétera. C/ País Valencià, 70, 46117 Bétera.	53	2
Término municipal de Náquera			
Polígono 1. Parcela 123.	Alegre Ara, Concepción. C/ Pintor Sorolla, 1, 46113 Moncada (Valencia).	26	1
Polígono 1. Parcela 122.	Dasi Carsí, Emilio. C/ País Valencià, 68, 46117 Bétera (Valencia).	132	2
Polígono 1. Parcela 43.	Gil Casany, Francisco. C/ Calvario, 51, 46117 Bétera (Valencia).	130	1
Polígono 1. Parcela 91.a	Caballer Ramírez, Vicente. Avda. del Salvador, 49, 46110 Godella (Valencia).	40	2
Polígono 1. Parcela 40.	Navarro Navarro, M. Desamparados. C/ Mosén Francisco Cabo, 10, 46119 Náquera (Valencia).	18	—